

XXVI CONFERENCIA DE PRESIDENTES
de las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea
Azores, 18 y 19 de noviembre de 2021

DECLARACIÓN FINAL

La XXVI Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas (RUP), reunida en Punta Delgada, Azores, los días 18 y 19 de noviembre de 2021, bajo presidencia de José Manuel BOLIEIRO, Presidente del Gobierno Regional de Azores, adopta la siguiente declaración:

La Conferencia recuerda la acumulación de condicionantes estructurales a los que se enfrentan de manera permanente las Regiones Ultraperiféricas (RUP), que se han visto agravados por la pandemia de la COVID-19 y cuyo verdadero impacto económico y social aun no puede valorarse con certeza, habida cuenta de su evolución y de las diferentes medidas de emergencia y de mitigación todavía en vigor.

Las vulnerabilidades de estas regiones se han puesto aun más de manifiesto a causa de las diversas catástrofes naturales cuya frecuencia ha aumentado a causa del cambio climático y cuya dimensión e intensidad crecientes en las RUP son muy preocupantes. Además de los fenómenos meteorológicos extremos que azotan regularmente a las RUP, la isla de La Palma, en Canarias, sufre actualmente una situación dramática debido a la erupción volcánica que se encuentra activa desde hace dos meses y que es ya la erupción más destructiva conocida en la UE desde hace siglos después de la *Montagne Pelée* en Martinica, por lo que requerirá una rápida movilización de ayudas a todos los niveles.

La nueva estrategia de la Comisión Europea para las RUP debe evolucionar para responder a los grandes retos sociales, económicos y medioambientales a los que se enfrentan estas regiones, mediante un recurso sistemático al artículo 349 del TFUE.





En este contexto, la Conferencia desea subrayar que la toma en consideración por parte de la Unión Europea de los intereses de otras regiones europeas con desventajas naturales y de los Países y Territorios de Ultramar no debe, en ningún caso, conducir a una confusión entre el artículo 174, el artículo 349 y la Cuarta parte del Tratado de Funcionamiento de la UE, ya que tendría consecuencias que perjudicarían el estatuto singular de la ultraperiferia. Tal y como reconocen las instituciones europeas, los retos derivados de la persistencia y combinación de factores como su "gran lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica de un reducido número de productos", son factores agravantes que configuran una realidad distinta, en ningún caso comparable a la de otras regiones europeas.

En este sentido, la Conferencia reconoce el esfuerzo realizado por las instituciones europeas durante las negociaciones del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 para tener en cuenta las especificidades de las RUP y espera que este esfuerzo se mantenga a lo largo de todo el periodo. Solicita, asimismo, que se reafirme el "derecho a la diferencia" a la hora de aplicar las políticas y programas europeos.

Sin embargo, estos esfuerzos no han sido suficientes. El artículo 349 del TFUE debe afirmarse plenamente como instrumento de adaptación de las políticas europeas. La diferenciación a la que aspiramos vivamente, requiere de una toma en consideración al más alto nivel institucional. Si bien la diferenciación a través de la adaptación es un avance, solo supone un verdadero logro cuando se produce en el propio momento de concepción de la norma.

En el caso concreto de Mayotte, la Conferencia apoya la necesidad de prorrogar los regímenes derogatorios en favor de la adecuación a las normas europeas de sus sectores, para poder disfrutar de un periodo transitorio más largo.

Los retos derivados de la crisis sanitaria, así como aquellos inherentes a la transición ecológica y digital, comportan una aceleración de las profundas reformas de los actuales modelos que deberá ir acompañada de mecanismos legislativos y financieros



adaptados que permitan una adecuada transición de las RUP hacia estos nuevos paradigmas de la Unión Europea.

La Conferencia alerta particularmente sobre el considerable impacto que tendrá en el paquete legislativo “Objetivo 55” en sus regiones y pide que se tengan en cuenta sus especificidades mediante la adopción de disposiciones reglamentarias coherentes y adaptadas con el fin de lograr un justo equilibrio entre las exigencias medioambientales, la necesidad de accesibilidad y los altos costes sociales que deberán soportar sus ciudadanos, ya de por sí vulnerables.

Llama la atención de la Comisión Europea sobre el hecho de que su compromiso de alinear la estrategia relativa a la ultraperiferia con las grandes prioridades europeas no debe frustrar los procesos de recuperación ni socavar los necesarios esfuerzos realizados para lograr la cohesión económica, social y territorial de las RUP.

La Conferencia está muy preocupada por los cortos plazos de ejecución de “Next Generation EU” y por el solapamiento de los ejercicios que comporta el cierre de la programación 2014-2020 y el lanzamiento del nuevo período 2021-2027. Lamenta la escasa concertación con las regiones en la concepción de los planes nacionales de recuperación y pide que se simplifiquen drásticamente los procedimientos de gestión de los fondos para facilitar su rápido despliegue. A este respecto, la Conferencia recuerda que la Comisión Europea presta una atención particular a las RUP en el seno del Semestre Europeo.

La nueva estrategia debe abarcar todas las políticas de la UE ya que juegan un papel fundamental en el desarrollo de las RUP, y todas sus prioridades, especialmente, el desarrollo de un turismo más sostenible, la autonomía alimentaria, la toma en consideración de los valores ecosistémicos, la independencia energética, la ruptura del aislamiento a través del transporte. La dimensión social debe también reforzarse de acuerdo con los compromisos adoptados por la UE en la Cumbre Social de Oporto, para alcanzar en estas regiones los objetivos propuestos por la Comisión Europea en el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales.



Las desigualdades sociales siempre han estado en el centro de los desafíos a los que se enfrentan las RUP. Estas regiones padecen graves situaciones de desempleo (en particular de jóvenes y de personas mayores de 55 años), de abandono escolar y de analfabetismo. La nueva estrategia debe ser la ocasión para lograr avances importantes y concretos, especialmente en términos de la igualdad de oportunidades para los colectivos sociales más vulnerables de las RUP. El año europeo de la juventud en 2022 también debe permitir la puesta en marcha de un enfoque territorializado susceptible de ofrecer apoyo a la juventud de las RUP, especialmente afectada por los efectos de la crisis en el acceso a la formación, la continuidad de los estudios, la movilidad, la incorporación al mercado laboral, la independencia económica y el acceso a la vivienda.

La inserción de las RUP en su entorno regional es un reto decisivo que debe permitir afirmar su posicionamiento geoestratégico a través de una verdadera acción exterior ambiciosa al servicio de su desarrollo económico en sus zonas de influencia en el Atlántico, la Amazonia, el Caribe y el Océano Índico, y valorizar sus potencialidades, por lo que debe ser plenamente tenida en cuenta por las políticas europeas.

La Conferencia llama a una aplicación sistemática del artículo 349 del TFUE en todas las políticas europeas tal y como lo han sugerido diferentes iniciativas de las instituciones y órganos europeos, concretamente el informe del Parlamento Europeo de septiembre de 2021 y el dictamen del Comité Europeo de las Regiones de diciembre de 2020. Asimismo, permanece atenta al próximo dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre las ventajas de las RUP.

Asimismo, pone de manifiesto el interés del trabajo desarrollado por el Consejo, especialmente durante la presidencia portuguesa de 2021, a la que seguirán las presidencias francesa, en 2022, y española, en 2023, lo que representa una oportunidad única para situar la ultraperiferia en el foco de la agenda política.



La Conferencia confía en que todos estos compromisos políticos se traduzcan en medidas concretas que impulsen la diversificación económica y el reconocimiento de sus potencialidades, en particular su papel geoestratégico. En este sentido, la Conferencia muestra su apoyo a la candidatura de Canarias, respaldada por el Gobierno de España, para albergar una futura Agencia Europea del Turismo, con antenas en cada una de las cuencas geográficas de las RUP, aprovechando así la experiencia y dinamismo del sector en esta región ultraperiférica en beneficio de toda la Unión.

En este contexto, la Conferencia de Presidentes de las RUP pide a la Comisión Europea la toma en consideración de sus propuestas de cara a la actualización de la asociación estratégica con sus regiones, tal y como se recogen en el documento adjunto a la presente declaración.

En Punta Delgada, a 18 noviembre de 2021

AZORES

CANARIAS

P.O. 21

GUADALUPE

GUAYANA

MADEIRA

MARTINICA

MAYOTTE

REUNIÓN

SAN-MARTÍN